

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión de fecha 12 de agosto de 2011, se ha aprobado el expediente de contratación de la gestión indirecta del servicio de "Escuela de Música del Ayuntamiento de Villaquilambre", mediante concesión, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

1.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: el objeto del contrato es el servicio de Escuela de Música del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Lugar: término municipal de Villaquilambre.

Plazo: el contrato tendrá una duración de un curso académico; la Escuela de Música impartirá sus enseñanzas por cursos académicos, desde el 1 de octubre de 2011 o día hábil posterior hasta el 30 de junio de 2012, las actividades culturales comenzarán el 1 de octubre de 2011 o día hábil posterior y finalizarán el 31 de mayo de 2012.

3.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Criterios de adjudicación: subasta.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, el precio, valorándose con un máximo de 40 puntos, que se obtendrán mediante la siguiente puntuación por cada 1 € de baja en la aportación del Ayuntamiento (subvención) para las actividades de Escuela de Música:

| Enseñanzas musicales | Subvención municipal (a minorar por el contratista) | Puntos por cada 1 € de baja | Puntos máximos |
|--|--|--------------------------------|----------------|
| Sensibilización De 3 a 5 años (Una hora/semana) | 10,00 € | 1 | 10 |
| Sensibilización+Iniciación instrumental 6 años Una hora/semana y 45 minutos/iniciación instrumental | 9,00 € | 0,50 | 4,5 |
| Lenguaje musical+Instrumento De 7 años en adelante Una hora/semana y 30 minutos instrumento | 9,00 € | 1,43 | 12,9 |
| Lenguaje musical+Instrumento+Conjunto instrumental De 7 años en adelante Una hora/semana, 30 minutos instrumento y una hora conjunto instrumental | 12,00 € | 0,40 | 4,8 |
| Lenguaje musical+45' instrumento De 7 años en adelante Una hora/semana y 45 minutos instrumento | 12,00 € | 0,40 | 4,8 |
| Lenguaje musical+45' instrumento+Conjunto instrumental De 7 años en adelante Una hora/semana, 45 minutos instrumento y una hora conjunto instrumental | 15,00 € | 0,20 | 3 |
| Total | | | 40 |

En caso de que se produzca empate en la puntuación total entre los licitadores, se efectuará la adjudicación a favor del licitador que acredite mayor experiencia en enseñanza musical.

4.- Precio de licitación: el precio del contrato se determina conforme a lo establecido por el artículo 75 de la LCSP, entendido este como el importe de los costes máximos en que puede incurrir el adjudicatario más el beneficio y el IVA. Este importe se ha calculado en función de los costes que para el Ayuntamiento ha supuesto el servicio en el curso 2010/2011. Asciede el precio del contrato a la cantidad de 73.560 €.

El precio del contrato, que constituye el presupuesto base de licitación del presente contrato, se desglosa en 57.067 € para la Escuela de Música, 11.044 € para las actividades culturales musicales, y 5.449 € de IVA al tipo del 8%.

En el caso de que el contratista adjudicatario se encuentre en la situación de exención de IVA contemplada por el artículo 20.9 de la vigente Ley de IVA, la partida de IVA se incluirá en el precio desglosado, que pasará a ser de 61.632 € para la Escuela de Música y 11.928 € para las actividades musicales. La situación de exención debe ser acreditada, por todo licitador que se encuentre en esta situación, mediante certificado expedido por la Agencia Tributaria, certificado que debe acompañar a la oferta económica en el sobre B.

5.- Garantías:

Garantía provisional: el licitante deberá constituir una garantía provisional por importe del 3% del precio de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Garantía definitiva: el adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre, Registro municipal.

Domicilio: plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: 24193 Villaquilambre (León).

Teléfono: 987 287 201.

Fax: 987 287 216.

Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: podrán licitar todas las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite: finalizará a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro Municipal, departamento de Contratación del Ayuntamiento de Villaquilambre, de las 09:00 a las 14:00 horas. En el supuesto de no presentarse las propuestas en el Registro Municipal, los licitadores anunciarán la remisión de las ofertas en la forma establecida en el artículo 80.4 del R.D 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Domicilio: plaza de la Constitución, s/n.

Localidad y código postal: Villaquilambre (León) CP 24193.

9.- Apertura de ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre.

Domicilio: plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: Villaquilambre.

Fecha: primer martes hábil siguiente a aquel en el que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Hora: 12:00 h.

Villaquilambre, a 12 de agosto de 2011.—El Alcalde, Manuel García Martínez.